



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE DIEIMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, solicitando equivalencias en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cuenta con la aprobación de asignaturas en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencias en la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION Y AMBIENTAL, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

LLANQUETRU, LUCIANA (DNI. NRO. 36.334.150)

GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA APROBADA POR GEOLOGIA GENERAL (LCB)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1272/19


Dra. Bárbara Rueler Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.